


Página 1 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

CENTRO SOCIAL DE OFICIALES

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CORRESPONDIENTE AL DÍA DULCE DE LOS NIÑOS 2019 QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 26 DE OCTUBRE DE 2019				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	80141607	(80) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	(14) Comercialización y Distribución	(16) Actividades de ventas y promoción de negocios	(07) Gestión de eventos
	93141701	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios Comunitarios y Sociales	(17) Cultura	(01) Organización de eventos culturales
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	El presupuesto oficial para la presente contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.				
	ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	
	1	512	16	\$30.000.000	
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contratación Directa (Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015) SUBSECCIÓN 4 CONTRATACIÓN DIRECTA. Artículo 2.2.1.2.1.4.8. <i>“Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.”</i>				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	En este caso se necesita contratar directamente el servicio con SKY ZONE TRAMPOLINE PARK puesto que ellos son los únicos en la región que cuentan con unas instalaciones acordes al servicio que se requiere, adicionalmente ofrecen un completo paquete logístico para brindar una atención acorde que dé cumplimiento a todos los requisitos de ley para la seguridad de los niños.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
<p>Los Centros Sociales son organismos desconcentrados que dependen de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin propósitos de lucro, ni ánimo de repartición de utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinarán siempre al mejor servicio de las finalidades que le son propias; así las cosas, entre las finalidades de las Sedes Sociales se encuentra el fomento y la realización de certámenes deportivos, recreativos y culturales, seminarios eventos sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y sana recreación, es por ello que como una tradición anualmente se realizan actividades de esparcimiento para los hijos de los Oficiales de la Policía Nacional, afiliados a este Centro Social. Con base en lo anterior, se requiere contratar una empresa o persona jurídica que suministre la logística de recreación y entretenimiento para el público infantil enfocado a actividades especializadas, en este caso se pretende visitar SKY ZONE TRAMPOLINE PARK.</p> <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El Centro Social de Oficiales, tanto en su naturaleza jurídica como en sus finalidades, tiene como prioridad ofrecer servicios a sus afiliados y beneficiarios, dirigidos a crear espacios de entretenimiento y recreación; por ello, debe fomentar espacios que permitan la interacción y la sana diversión entre las familias, realizando diferentes actividades y festejos durante todo el año, siendo celebraciones que requieren presentaciones especiales. En esta ocasión, se requiere celebrar el Día de los Niños, para lo cual se busca realizar un evento que permita diferenciar las actividades realizadas con los niños durante los años anteriores y así elevar los niveles de satisfacción de nuestros afiliados.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Centro Social de Oficiales busca realizar actividades innovadoras que permitan atraer la atención y participación de los afiliados. Por lo tanto, para la celebración del Día de los Niños del 26 de octubre de 2019 se visitará SKY ZONE TRAMPOLINE PARK el cual cuenta con un área de 35.000 mts², destinado a la diversión y entretenimiento de toda la familia, es un lugar rodeado de naturaleza donde los niños no solo se divertirán, sino que tendrán una experiencia</p>					

recreativa en las diferentes actividades a realizar, siendo esta una opción de esparcimiento innovadora.

Después de revisado el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y Teniendo en cuenta que no se superan los umbrales de contratación, en la siguiente tabla se indica que esta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el Estado Colombiano, así:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
HONDURAS	SI	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
MEXICO	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO	NO	NO

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA, Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

El Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional requiere contratar con la empresa **SKY ZONE TRAMPOLINE PARK**, para la celebración del Día dulce de los Niños, el cual se realizará el día 26 de Octubre de 2019, ya que suministra la logística de recreación y entretención para el público infantil enfocado a actividades especializadas, Por lo que la presente contratación se realizará por la modalidad de contratación directa, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

El artículo 2º numeral 4 de la ley 1150 de 2007, define los casos en que procede la contratación y en el subíndice se tendrá en cuenta el literal g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, pues se solicitaron cotizaciones con otras empresas y éstas no reúnen el perfil requerido ni prestan el portafolio según la necesidad del CESOF, para que cumpla con el objeto del servicio requerido, ya que se busca que se garantice la seguridad de los menores de edad, con el fin de mitigar y prevenir riesgos que se puedan presentar en dichas actividades recreativas. Esta modalidad excepcional, podrá ser consultada en la página de la entidad, para publicidad y transparencia.

Frente a la necesidad que se tiene de contratar directamente los servicios de logística, recreación y entretención para el público infantil, enfocado a actividades especializadas, en este caso se pretende visitar el **SKY ZONE TRAMPOLINE PARK**, parque de trampolines con diferentes zonas de juego que ofrecerá a los visitantes una experiencia única divertida y saludable, se realizará esta contratación directa de manera excepcional, para que no se afecte el servicio que se presta en el área de eventos de Bienestar institucionales para los hijos de los afiliados, garantizando gestión y calidad.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá acreditar que cumplan con las "Especificaciones técnicas" que corresponderán a cada uno de los ítems propuestos, exigidas en la descripción contenida en las especificaciones señaladas en el Anexo No. 2, del estudio. Para tal efecto, deberá presentar su propuesta de acuerdo con el anexo establecido en el presente estudio de conveniencia y oportunidad. VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS (ANEXO No. 2)

3.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en ejecución de contratos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años 2017 y 2018 de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio será prestado en la sede **SKY ZONE TRAMPOLINE PARK** Avenida Esperanza con Carrera 68. Centro comercial Plaza Claro en la ciudad de Bogotá, la actividad inicia en el módulo de recepción y bienvenida del parque donde funcionarios del Centro Social de Oficiales y SKY ZONE TRAMPOLINE PARK darán la bienvenida a los niños haciendo la respectiva entrega de brazaletes de acceso y medias, tiquetes de Refrigerio y, lo cual incluirá los costos de instalación y demás gastos

ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso, estos gastos serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios se ejecutará de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, así como el cronograma implementado por parte de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas del Centro Social de Oficiales, en el cual se verificará el horario de montaje y desarrollo del evento.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato será desde el día 26 de octubre de 2019, a partir de las 8:00 horas, horario en el cual el futuro contratista deberá realizar la entrega brazaletes de acceso y medias, tiquetes de Refrigerio, además deberá disponer del personal necesario para la recepción y registro en la entrada del parque según lo dispuesto en el cronograma previamente puesto en conocimiento al Contratista o según indicaciones del Supervisor de Contrato.

4.4 FORMA DE PAGO

Se realizará un solo pago en forma total, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya entregado de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.

Dichos pagos se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., en moneda legal colombiana, siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor de la factura deberá ser presentada en pesos colombianos discriminados los valores en forma individual de cada uno de los servicios, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos junto con la factura para poder efectuarle el respectivo pago:

- Factura original
- Certificación y las respectivas planillas de aportes parafiscales en cumplimiento a la ley 828 de 2003 artículo 1º. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Según caso aplicable)
- Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato.

4.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La Supervisión del presente contrato será ejercida por la persona que se encuentre como Responsable de Comunicaciones Estratégicas o quien haga sus veces asignado por la Administración del Centro Social de Oficiales, quien verificará la ejecución idónea y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00238 del 19 de enero del 2018.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, bajo la modalidad de contratación Directa.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Conforme a lo anterior como medio de cobertura de los riesgos identificados, se estima necesario sea constituida garantía única a favor de Centro Social de Oficiales, teniendo en cuenta el decreto 1510 de 17 de julio de 2013.

Ver anexo No. 6.

CATHERINE NOGUERA ANGEL
PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS
Responsable de Comunicaciones Estratégicas.

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los Centros Sociales son organismos desconcentrados que dependen de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin propósitos de lucro, ni ánimo de repartición de utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinarán siempre al mejor servicio de las finalidades que le son propias; así las cosas, entre las finalidades de las Sedes Sociales se encuentra el fomento y la realización de certámenes deportivos, recreativos y culturales, seminarios eventos sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y sana recreación, es por ello que como una tradición anualmente se realizan actividades de esparcimiento para los hijos de los Oficiales de la Policía Nacional, afiliados a este Centro Social. Con base en lo anterior, se requiere contratar una empresa o persona jurídica que suministre la logística de recreación y entretención para el público infantil enfocado a actividades especializadas, en este caso se pretende visitar **SKY ZONE TRAMPOLINE PARK**, se realizará esta contratación directa de manera excepcional, para que no se afecte el servicio que se presta en el área de eventos de Bienestar institucionales para los hijos de los afiliados, garantizando gestión y calidad.

JUSTIFICACIÓN

El Centro Social de Oficiales, tanto en su naturaleza jurídica como en sus finalidades, tiene como prioridad ofrecer servicios a sus afiliados y beneficiarios, dirigidos a crear espacios de entretenimiento y recreación; por ello, debe fomentar espacios que permitan la interacción y la sana diversión entre las familias, realizando diferentes actividades y festejos durante todo el año, siendo celebraciones que requieren presentaciones especiales. En esta ocasión, se requiere celebrar el Día Dulce de los Niños, para lo cual se busca realizar un evento que permita realizar actividades innovadoras con los niños y así elevar los niveles de satisfacción de nuestros afiliados.

El servicio y calidad ofrecido por la empresa **SKY ZONE TRAMPOLINE PARK** para la celebración del Día de los Dulce Niños del 26 de octubre de 2019 es ideal para que los niños disfruten de un espacio de esparcimiento y diversión.

Por lo anterior, el Centro Social de Oficiales establece que el presente proceso de contratación se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, máxime cuando no se cuenta con la logística ni la infraestructura necesaria para atender esta necesidad.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

a) ANALISIS DEL SECTOR: Empresas y/o uniones temporales o consorcios para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la organización y desarrollo del evento correspondiente al día de los niños 2019 que se llevará a cabo el 26 de Octubre en la ciudad de Bogotá, por el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación y de acuerdo con las necesidades de la institución, la persona que cuenta con la logística, idoneidad, experiencia para desarrollar el objeto de la contratación, de acuerdo con las necesidades de la institución es:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
SKY ZONE TRAMPOLINE PARK	Avenida Esperanza con Carrera 68	Teléfonos: 7442730 – 7442735 contacto@skyzone.com.co

MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos

CONDICIONES DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTREGA

PUNTO DE SERVICIO		DIRECCIÓN
Avenida Esperanza con Carrera 68 PLAZA CLARO	SKY ZONE	Avenida Esperanza con Carrera 68

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista prestará el servicio de forma total, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo N°2, previa coordinación y requerimientos del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato será desde el día 26 de Octubre de 2019, a partir de las 8:00 horas, horario en el cual el futuro contratista deberá realizar la instalación del punto de bienvenida junto con los elementos necesarios para hacer la

entrega de medias brazaletes de ingreso , tiquetes de Refrigerios además deberá disponer del personal necesario para el ingreso y registro en la entrada ,según lo dispuesto en el cronograma previamente acordado con el Contratista o según indicaciones del Supervisor de Contrato.

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de treinta (30) días calendario, a partir de la invitación del objeto a contratar.

COSTOS INDIRECTOS

Serán asumidos por el proveedor.

FORMA DE PAGO

Se realizará un solo pago en forma total, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya entregado de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.

Dichos pagos se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., en moneda legal colombiana, siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor de la factura deberá ser presentada en pesos colombianos discriminados los valores en forma individual de cada uno de los servicios, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos junto con la factura para poder efectuarle el respectivo pago:

- Factura original
- Certificación y las respectivas planillas de aportes parafiscales en cumplimiento a la ley 828 de 2003 artículo 1º. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Según caso aplicable)
- Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

No se toman como referentes los precios del SECOP por cuanto las especificaciones técnicas son diferentes a las solicitadas en el presente estudio.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	V/r unit AÑO 2017	V/r unit Proyectado 2017	V/r unit AÑO 2018	V/r unitario Proyectado 2018	V/r Histórico Proyectado A Tomar
1	PAQUETE 2 horas de salto+medias de seguridad+ hidratación + Combo de perro + paquetes de papas + gaseosa 12 onz, exclusividad del parque 8 am a 1pm. El evento tiene una duración de 5 horas	N/A	N/A	N/A	N/A	NO APLICA
2	Bolsa motivo día dulce de los niños + gomas en su interior	N/A	N/A	N/A	N/A	NO APLICA
3	Pendón horizontal con ojales 1.50 x 3 alusivo día dulce de los niños	N/A	N/A	N/A	N/A	NO APLICA

No se tienen en cuenta los precios históricos, así como tampoco se realiza proyección, debido a que las especificaciones solicitadas para la celebración del Día Dulce de los Niño 2019 son completamente diferentes a los solicitados en años anteriores.

- **NOTA 1. El Centro Social de Oficiales, mantendrá el valor del presupuesto oficial usando la fórmula de consumo, es decir hasta agotar el presupuesto, adicional a ello el Centro Social de Oficiales se reserva la facultad de realizar el balance contractual de los ítems objeto del mismo, para poder aprovechar todos los productos ofertados.**

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAQUETE 2 horas de salto+ medias de seguridad+ hidratación + Combo de perro + paquetes de papas + gaseosa 12 onz, exclusividad del parque 8 am a 12 m. El evento tiene una duración de 4 horas	500	\$53.700	\$26.850.000
2	Bolsa motivo día dulce de los niños + gomas en su interior	500	\$5.840	\$2.920.000
3	Pendón horizontal con ojales 1.50 x 3 alusivo día dulce de los niños	1	\$230.000	\$230.000
TOTAL				\$ 30.000.000

- **NOTA 1. El Centro Social de Oficiales, mantendrá el valor del presupuesto oficial usando la fórmula de consumo, es decir hasta agotar el presupuesto, adicional a ello el Centro Social de Oficiales se reserva la facultad de realizar el balance contractual de los ítems objeto del mismo, para poder aprovechar todos los productos ofertados.**

3.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PAQUETE 2 horas de salto+ medias de seguridad+ hidratación + Combo de perro + paquetes de papas + gaseosa 12 onz, exclusividad del parque 8 am a 12 m. El evento tiene una duración de 4 horas	500	N / A	N / A	\$26.850.000	\$26.850.000
2	Bolsa motivo día dulce de los niños + gomas en su interior	500	N / A	N / A	\$2.920.000	\$2.920.000
3	Pendón horizontal con ojales 1.50 x 3 alusivo día dulce de los niños	1	N / A	N / A	\$230.000	\$230.000
TOTAL						\$30.000.000

- **NOTA 1. El Centro Social de Oficiales, mantendrá el valor del presupuesto oficial usando la fórmula de consumo, es decir hasta agotar el presupuesto, adicional a ello el Centro Social de Oficiales se reserva la facultad de realizar el balance contractual de los ítems objeto del mismo, para poder aprovechar todos los productos ofertados.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la contratación es TREINTA MILLONES CIENTO DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE

ÍTEM	RUBRO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIA	CANT	V/R UNIT ESTIMADO CON IVA	V/R TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	512	16	CESOF	DÍA DULCE DE LOS NIÑOS	PAQUETE 2 horas de salto+ medias de seguridad+ hidratación + Combo de perro + paquetes de papas + gaseosa 12 onz, exclusividad del parque 8 am a 12 m. El evento tiene una duración de 4 horas	500	\$26.850.000	\$26.850.000
2					Bolsa motivo día dulce de los niños + gomas en su interior	500	\$2.920.000	\$2.920.000
3					Pendón horizontal con ojales 1.50 x 3 alusivo día dulce de los niños	1	\$230.000	\$230.000
TOTAL								\$30.000.000

- **NOTA 1. El Centro Social de Oficiales, mantendrá el valor del presupuesto oficial usando la fórmula de consumo, es decir hasta agotar el presupuesto, adicional a ello el Centro Social de Oficiales se reserva la facultad de realizar el balance contractual de los ítems objeto del mismo, para poder aprovechar todos los productos ofertados.**

FORMULARIO No. 3**VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

Bogotá D.C. octubre 02 de 2019

Coronel
FLOR EDILMA CAÑÓN ORTIZ
Administradora Centro Social de Oficiales Policía Nacional
Ciudad

REF: PROCESO DE DIRECTA No. 2019.

El suscrito, obrando en nombre y representación de, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la organización del evento correspondiente al día de los niños 2019 que se llevará a cabo el 26 de octubre de 2019.	500 PASES que incluyen: 2 horas de salto+ medias de seguridad+ hidratación + Combo de perro + paquetes de papas + gaseosa 12 onz, exclusividad del parque 8 am a 12 m. El evento tiene una duración de 4 horas		
2		500 Bolsitas motivo día dulce de los niños + gomas en su interior		
3		(1) Pendón horizontal con ojales 1.50 x 3 alusivo día dulce de los niños		
TOTAL				

- **NOTA 1. El Centro Social de Oficiales, mantendrá el valor del presupuesto oficial usando la fórmula de consumo, es decir hasta agotar el presupuesto, adicional a ello el Centro Social de Oficiales se reserva la facultad de realizar el balance contractual de los ítems objeto de este, para poder aprovechar todos los productos ofertados.**

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

*** CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la organización del evento correspondiente al día Dulce de los niños 2019	500 PASES que incluyen: 2 horas de salto+ medias de seguridad+ hidratación + Combo de perro + paquetes de papas + gaseosa 12 onz, exclusividad del parque para el Centro Social de Oficiales de 8 am a 12 m. El evento tiene una duración de 4 horas		
2		500 UNIDADES Bolsa motivo día dulce de los niños 35 cm de ancho x 40 de alto + gomas en su interior (diferentes color y diseño) 		
3		(1) Pendón horizontal con ojales 1.50 x 3 alusivo día dulce de los niños		

- **NOTA 1.** El Centro Social de Oficiales, mantendrá el valor del presupuesto oficial usando la fórmula de consumo, es decir hasta agotar el presupuesto, adicional a ello el Centro Social de Oficiales se reserva la facultad de realizar el balance contractual de los ítems objeto del mismo, para poder aprovechar todos los productos ofertados.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los costos del montaje y desmontaje serán a cargo del proveedor.		
2	El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que cuenta con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos masivos a gran escala del Centro Social de Oficiales.		
3	El contratista deberá anexar carta de compromiso con la propuesta de cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso.		
4	EL OFERENTE se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad, así como a prestar el servicio eficientemente.		
5	EL OFERENTE se compromete a atender las reclamaciones y observaciones que se le realice por parte del contratante, como consecuencia de algún incidente de deficiencia en el servicio, propendiendo por acciones de mejoramiento y optimización del servicio.		
6	El contratista deberá realizar el montaje y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.		
7	El Oferente deberá entregar junto con la propuesta el Plan de emergencia y contingencia donde se establezca el antes, durante, y después de los posibles incidentes que se puedan presentar durante la ejecución del contrato. Así mismo garantizara que cuenta con los medios necesarios para la atención de cualquier incidente y/o evento inesperado presentado durante la ejecución del contrato.		
8	El oferte deberá certificar que cumple con las buenas prácticas de manufactura de acuerdo con el decreto 2476 del 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social		
9	El oferte se debe comprometer a facilitar los medios para que sus trabajadores mantengan durante la ejecución del contrato el carné en un lugar visible y en forma permanente, al igual que durante la prestación del servicio, el trabajador portará en la ejecución objeto del contrato la cédula de ciudadanía, teléfonos de EPS y ARL a la que pertenecen.		
10	El oferente como empleador del personal en misión será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, el Centros Social de Oficiales de la Policía Nacional no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores en misión.		

11	AMBIENTAL EL OFERENTE deberá acreditar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.		
12	AMBIENTAL EL OFERENTE deberá acreditar por escrito junto con la oferta, no estar reportado en el (RUIA) Registro Único de Infractores Ambientales.		
13	<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>El oferente deberá presentar junto con la oferta la evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos, en cumplimiento con la Resolución 0312 del 2019 en cuanto al SG- SST, los productos solicitados deben estar firmados por un profesional (tecnólogo, profesional, profesional especialista) con licencia en Salud ocupacional vigente de acuerdo con el tamaño y nivel de riesgo de la empresa. (El oferente anexara diploma de formación. Licencia en SST y aprobación curso de 50 horas en SST). Dicha evaluación debe contar con la aprobación de la ARL a la cual se encuentra afiliado el oferente.</p> <p>El oferente deberá allegar copia del plan de trabajo anual (Vigencia 2019) relacionado con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Donde se especifique: actividades realizadas para control de no cumplimientos de acuerdo con la evaluación de seguimiento, recursos, responsables, indicadores.</p>		

CATHERINE NOGUERA ANGEL
PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS
Responsable de Comunicaciones Estratégicas.

Vo Bo: CM/ WILSON BARRETO ROMERO -- Jefe Grupo de Soporte y apoyo
Vo Bo: CT/ LEYDI YUBELY MORENO MIRANDA -- Jefe Área Administrativa
Revisó aspectos jurídicos: OPS/ LUZ HELENA VELANDIA LÓPEZ
Revisó aspectos de seguridad y salud en el trabajo: OPS/ NIDIA ISABEL LOPEZ
Revisó aspectos de gestión ambiental: OPS/ ISETH TOCARRUNCHO
Revisó aspectos financieros: DIANA DINEYI GUZMÁN
Fecha: 02/10/2019
Oficina que Proyecta: Comunicaciones Estratégicas

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

CERTIFICACION DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que el Centro Social de Oficiales, no tiene la capacidad logística necesaria para la organización y desarrollo del evento correspondiente al Día Dulce de los Niños 2019, por lo cual se hace necesario contratar con una empresa o persona natural que nos preste el servicio de acuerdo con las especificaciones requeridas en el presente estudio previo.

Firma,

IT. HECTOR FABIO BURBANO
JEFE GRUPO LOGISTICO Y ABASTECIMIENTO
CESOF

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Oficiales y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir al Centro Social de Oficiales los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
9. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
10. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato, de acuerdo con el objeto contractual.
11. Cumplir con la buena calidad y oportunidad del servicio solicitado.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
13. Radicar la factura en el plazo convenido.
14. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
15. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
16. Colaborar con el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
17. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
18. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
19. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
20. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
21. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL o a terceros.
22. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
23. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
24. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
25. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Oficiales a o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
26. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL DE OFICIALES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Verificar que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato seis meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 30% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por el plazo del contrato y seis meses mas	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
GARANTÍA UNICA	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual	Por 200 SMLMV	Contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o subcontratista. Artículo 117 Del decreto 1082 de 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1.0%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por quince (15) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Contratista	El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría							
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Si	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología	
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Si	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología	